

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo G Subg. 6 Categ. d.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEOGA-ORIENTACIÓN.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 17 de marzo de 2005, recaída en el expediente A.C.-164, correspondiente a la exclusión de las Bases Definitivas de la Zona de Concentración Parcelaria de Arroyo del Campo de las parcelas que se relacionan en la misma.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 211.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 y artículos 59.5 y 60.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas interesadas la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de fecha 17 de marzo de 2005, recaída en el expediente A.C.-164, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I.

Mérida, a 28 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación de Regadíos, ANDRÉS ESPERILLA FERNÁNDEZ.

**ANEXO I****RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

Visto el expediente, con los correspondientes informes técnico y Jurídico, así como la propuesta de resolución que precede, ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1080/1985, de 5 de junio, de Transferencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, la legislación especial del Decreto

118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (B.O.E. nº 30 de 3 de febrero) y demás disposiciones concordantes y, en uso de las competencias que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de 22 de octubre de 1985, (D.O.E. nº 88 de 29 de octubre de 1985) y en materia de Concentración Parcelaria la Orden de 2 de diciembre de 1989, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. nº 99 de 19 de diciembre de 1989).

Considerando cierto temor entre los propietarios del sector que ahora se excluye en la fase de investigación de la propiedad y exposición pública de las Bases de Concentración de la Zona de Arroyo del Campo, y el que pudiera modificarse la ubicación y la superficie de las parcelas actuales, al introducir los descuentos de las infraestructuras a ejecutar, y considerando que este área representa para sus propietarios unas expectativas de urbanización dada su proximidad al casco urbano, que dificulta un tratamiento

de finca rústica a las parcelas, dado que su valor desde estas expectativas de urbanización es muy superior al estrictamente rústico y apoyándonos en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, que contempla la posibilidad de excluir ciertos sectores de parcelas de la Concentración, habiéndose dado trámite de audiencia a los propietarios afectados,

#### RESUELVE:

La modificación de las Bases Definitivas de la Zona de Concentración Parcelaria de Arroyo del Campo en el sentido de:

1. Modificar las Bases Definitivas de la Zona excluyendo del polígono II las parcelas que se indican a continuación, y en el caso de que no tenga más parcelas en la Zona, haciendo desaparecer a su titular del listado general de propietarios.

<u>Parcela (s)</u>	<u>Nº propietario</u>	<u>Titular</u>	<u>Observaciones</u>
14	18	Aparicio Miguel, Soledad	Desaparece
8-1 y 8-2	35	Banda Díaz, Joaquina	
23-2	71	Barroso Estrada, Pedro	Desaparece
40	72	Beltrán Benítez, Carlos	Desaparece
13-1	99	Bravo Díaz, Eladia	Desaparece
21	115	Cáceres Tena, Rudi Abel y otros	Desaparece
47 y 48	118	Calderón Banda, Francisco	
244	121	Calderón de la Barca del Forcallo, Filomena y otros	
1 y 3	122	Calderón de la Barca Sánchez, Rosa	Desaparece
61-1	135	Calderón Grijota, Julián	Desaparece
50 y 60	148	Calderón Romero, Consuelo	Desaparece
18-2	159	Cano Gallardo, Antonia	
59	161	Cantero Sánchez, Petra	Desaparece
17-2 y 20	165	Capilla Martín-Romo, Manuel y otro	Desaparece
203-1	199	Casado Cortés, Eusebio	
242	206	Casado Gómez-Valadés, Florencio y otros	
29	247	Cerrato Gómez, Julia (Menor)	Desaparece
15	248	Cerrato Mateo, Pedro Antonio y otros	Desaparece
54	252	Cerrato Parejo, María José y otro	Desaparece
51, 52 y 57	278	Cidoncha Gómez, Antonia María	
68	291	Comtosa, S.A.	Desaparece
66	293	Junta de Extremadura	
32, 33, 36, 37 y 39	329	Díaz Cerrato, José	Desaparece
64 y 65	382	Feijoo Mendoza, Francisco y otro	
204-1	392	Fernández Díaz, Amparo	
290	397	Fernández Espinar, María Paz y otra	

42	400	Fernández Gallego, Antonia	Desaparece
270-3, 273 y 275	409	Fernández Morillo, Florencio	Desaparece
277	423	Flores García, Fulgencio	Desaparece
34	424	Flores García, Jesús	Desaparece
56	430	Gallardo Murillo, Agustina	
287	433	Gallego Blanco, Juana y otras	Desaparece
49 y 58	435	Gallego Cardenal, Elías	Desaparece
10, 289 y 292	460	García de Paredes Muñoz, Julio	
70	495	García-Adámez Nieto-Guerrero, Andrés	
245	499	García-Adámez Sánchez, Santiago	
279	523	Gimeno López, Francisco Javier y otra	Desaparece
234-1	547	Gómez Gallego, Agustín	
268-1	565	Gómez Martín-Pero, Domingo	Desaparece
5	567	Gómez Morcillo, Alicia	
293	568	Gómez Morcillo, Alicia y otros	Desaparece
243-1 y 243-2	602	Gómez-Valadés García-Adámez, Carmen	
2	603	Gómez-Valadés García-Camacho, Justa	
239	604	Gómez-Valadés Sánchez, Francisco	Desaparece
201 y 240	605	Gómez-Valadés Sánchez, Francisco y otros	
67	670	Granda Losada, Enrique	Desaparece
288	681	Guillén de Mera, María Ángeles	
238	724	Herrera Gálvez, María Luisa	Desaparece
13-2, 16, 24, 25 y 26	731	Hidalgo Gómez, Matilde y otros	Desaparece
17-1	784	Jiménez Martín de Prado, Juan	
271	802	López García, Juan Pedro	Desaparece
298	866	Lozano Romero, Gregorio y otro	Desaparece
76-1 y 77-1	918	Manzano Ruiz, Eufemia	
17-3	921	Martín Andújar, María Luisa	Desaparece
9	926	Martín García, Candela	Desaparece
270-1 y 276	937	Martín Martín-Pérez, Teresa y otra	Desaparece
237-1 y 286	965	Martín-Romo Rodríguez, Francisca	
241	971	Mateos Vallejo, Antonio y otro	
28	1.019	Morcillo Díaz, Josefa y otros	Desaparece
18-1, 22 y 23-1	1.021	Morcillo Escobar, Antonia	Desaparece
11	1.023	Morcillo Moreno, Juan	Desaparece
12 y 205-1	1.028	Morcillo Parejo, Gregorio	
278	1.059	Muñoz Mendoza, Miguel	Desaparece
296	1.066	Murillo Manchado, Isidro	

268-2	1.083	Nieto Chaparro, Juan	Desaparece
31, 35, 38, 46 y 259	1.088	Nieto Moya, Joaquín	Desaparece
72	1.090	Nieto-Guerrero Casado, María Manuela	
270-2	1.119	Ortiz García de Paredes, Cecilio	Desaparece
43-2	1.133	Pajares Gallego, Petra	Desaparece
41	1.139	Pajares Sánchez, Constantino	
236-1	1.175	Parejo Ayuso, Antonio	
63	1.179	Parejo Borralló, José	
282	1.193	Parejo Granados, Catalina	Desaparece
295	1.195	Parejo Hernández, Josefa	
61-2	1.217	Parra Fernández, Manuel	Desaparece
4	1.225	Peralta Reglado, José María y otra	Desaparece
75-1 y 202	1.227	Peralta Sosa, Juan	
291	1.228	Peralta Terroba, Miguel	
269	1.264	Porro Rodríguez, Jacinto y otra	Desaparece
235-1 y 246	1.285	Quirós García-Adámez, Antonio	
27-1 y 299	1.330	Reglado Rosado, Guadalupe	
53	1.365	Rodríguez Lozano, Ramón	Desaparece
44 y 45	1.367	Rodríguez Morido, José	Desaparece
71 y 73	1.444	Saavedra Silva, Ramón	Desaparece
284 y 285	1.454	Sánchez Carmona, Francisca	
30	1.514	Sánchez-Miranda Sánchez, María Asunción	Desaparece
280	1.516	Sánchez-Porro Núñez, Julio y otros	Desaparece
43-1	1.520	Santos García, Antonio	Desaparece
69	1.523	S.A.T. El Comandante y otros	Desaparece
247	1.535	Soc. Coop. Regantes de Extremadura	Desaparece
266	1.541	Soto Díaz, María Jesús	
294	1.545	Soto Granado, Santiago y otros	Desaparece
281	1.548	Suárez de Venegas de Cáceres, Isabel	Desaparece
55	1.595	Torres Menea, Juan José	Desaparece
78-1	1.601	Valadés Sosa, Isabel y otro	
274	1.655	Morcillo Nieto, José Antonio	Desaparece
19	1.663	Miranda Quintana, Ramón y otra	Desaparece
27-2	1.673	Lozano Torbellino, Ceferino	Desaparece
62	1.675	Mendoza Casado, Josefa	Desaparece
283	1.683	Mena Rubio, Filomena	Desaparece
270-4 y 272	1.684	Mateos Fernández, Ramón	Desaparece
74	1.687	Gómez Manzano, Luisa María y otro	Desaparece
297	1.688	Gómez Manzano, Matilde y otra	Desaparece

2. Modificar las Bases Definitivas de la Zona excluyendo del polígono 12 las parcelas que se indican a continuación, y en el caso

de que no tenga más parcelas en la Zona, haciendo desaparecer a su titular del listado general de propietarios.

<u>Parcela (s)</u>	<u>Nº propietario</u>	<u>Titular</u>	<u>Observaciones</u>
30 y 51	68	Barrantes Naranjo, María Luisa y otros	Desaparece
229	124	Calderón García, Antonia	
61 y 62	127	Calderón García, Tomás	Desaparece
42 y 43	128	Calderón Gil, Celia	Desaparece
63	254	Cerrato Sánchez, Tomasa	Desaparece
25	379	Espinar Pajares, María Josefa	Desaparece
49	398	Fernández Fernández, María Ángeles	
40	443	Gallego Sabido, Vicente	Desaparece
24-1	479	García Lozano, Juan Domingo y otros	Desaparece
31	891	Manchado Gutiérrez de Tena, Ángela	
33	892	Manchado Gutiérrez de Tena, Antonio	
32	893	Manchado Gutiérrez de Tena, Roque	
26 y 34	982	Mendoza Díaz, Isidro y otro	Desaparece
64	1.082	Naranjo Romero, Ángel	Desaparece
50	1.085	Nieto García, Jesús	Desaparece
22	1.092	Núñez García, María Teresa y otros	
37	1.220	Peralta Calderón, Eloy de	
21 y 23	1.319	Ramos Sánchez, María Juana	
44 y 45	1.445	Saavedra Silva, Ramón y otro	Desaparece
36 y 38	1.447	Sabido García, Jacinto	Desaparece
27	1.667	Morcillo Sánchez, Emilia y otros	Desaparece
41	1.672	Carreño Sánchez-Porro, Manuel y otro	Desaparece
35	1.676	Murillo Manchado, Justo	Desaparece
28	1.682	Nieto Gallego, Sofía y otros	Desaparece
29	3.000	Desconocidos	Desaparece

3. Modificar las Bases Definitivas de la Zona excluyendo de las mismas las parcelas 7-1 y 7-2 del polígono 11, así como la 39 del polígono 12, lo que supone la desaparición del propietario nº 1.446, D<sup>a</sup> Manuela Sabido García de Paredes.

4. Modificar las Bases Definitivas de la Zona excluyendo de las mismas las parcelas 6 del polígono 11 y 46, 47 y 48 del polígono 12, lo que conlleva la desaparición del propietario nº 1.448, D<sup>a</sup> María Francisca Sabido Gómez-Valadés y otros.

Contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, se podrá recurrir en Alzada en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, recurso que podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar otros recursos que estime oportuno. Mérida, a 17 de marzo de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, Justa Núñez Chaparro.